

**18838** *RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Letrado-Asesor.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», se hacen públicas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso libre de una plaza de Letrado-Asesor, del Subgrupo de Técnicos Superiores, encuadradas dentro del Grupo de Administración Especial del excelentísimo Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, dotada con el sueldo correspondiente al grupo A, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la presente convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cazalla de Sierra, 22 de mayo de 1986.-El Secretario general Interino, Alejandro Reinoso Lasso.-11.600-E (54476).

**18839** *RESOLUCION de 12 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Eibar, referente a la convocatoria de provisión por el procedimiento de oposición libre de seis plazas de Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» de fecha 20 de junio de 1986, número 117, se publican las bases de la convocatoria.

Los interesados en optar a dichas plazas podrán presentar instancias de acuerdo con las bases de la convocatoria, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de la presente convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Eibar, 1 de julio de 1986.-El Alcalde.-12.042-E (56175).

## UNIVERSIDADES

**18840** *RESOLUCION de 12 de junio de 1986, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Catedráticos y Profesores titulares de Universidad y Profesores titulares de Escuelas Universitarias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, 2, de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 96, 4, del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primero.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 861/1985, de 24 de abril, y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.-Para ser admitidos a los citados concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondiente a Profesor de Universidad.

Tercero.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan con la antigüedad requerida, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c), del apartado primero, del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o agregados de Universidad con la antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias, con título de Doctor, o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitados-Pagaduría de esta Universidad la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo, por duplicado, cuyo ejemplar original deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.-El Presidente de la Comisión, en el plazo de siete días hábiles desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, lugar y hora de presentación de los concursantes.

Séptimo.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médico-oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 12 de junio de 1986.-El Rector, Amador Schüller Pérez.

## ANEXO I

## Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Area de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Privado. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación del Derecho Internacional Privado. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Escultura». Departamento al que está adscrita: En constitución según Real Decreto 2360/1984. Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Escultura II. Modelado de las Formas Clásicas de la Escultura y estímulos a la creatividad. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Física Teórica». Departamento al que está adscrita: Métodos matemáticos de la Física. Facultad de Ciencias Físicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Métodos matemáticos de la Física. Investigación: Estructuras Matemáticas de la Física. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Area de conocimiento: «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica». Departamento al que está adscrita: Física del aire y Geofísica. Facultad de Ciencias Físicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Meteorología Dinámica y Modelos Numéricos. Investigación en el mismo campo. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Area de conocimiento: «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica». Departamento al que está adscrita: En constitución según Real Decreto 2360/1984. Facultad de Ciencias Físicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Actividades docentes o investigadoras en Espectroscopia Astrofísica y Galaxias. Clase de convocatoria: Concurso.

## Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Area de conocimiento: «Algebra». Departamento al que está adscrita: Algebra y Fundamentos. Facultad de Ciencias Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Algebra y Geometría Algebraica. Investigación en el mismo campo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica. Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Bioquímica en la Facultad de Medicina (regulación neuroendocrina del metabolismo). Investigación en el mismo campo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Ciencias y Técnicas Historiográficas». Departamento al que está adscrita: Paleografía y Epigrafía. Facultad de Geografía e Historia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Paleografía General y de España. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Area de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría General del Derecho Mercantil. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: En constitución según Real Decreto 2360/1984. Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Xilografía y Litografía. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: En constitución según Real Decreto 2360/1984. Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Elementos Básicos de la Plástica Bidimensional. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: En constitución según Real Decreto 2360/1984. Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Elementos Básicos de la Plástica Tridimensional. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: En constitución según Real Decreto 2360/1984. Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Elementos Básicos de la plástica (Cromáticos). Clase de convocatoria: Concurso.

9. Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Metodología Educativa. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Desarrollo curricular. Formación y perfeccionamiento. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Area de conocimiento: «Filología Latina». Departamento al que está adscrita: Filología Latina. Facultad de Filología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filología Latina. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Area de conocimiento: «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica». Departamento al que está adscrita: Astronomía y Geodesia. Facultad de Ciencias Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación: Geodesia. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Area de conocimiento: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología Humana. Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fisiología Humana. Investigación en el mismo campo. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Area de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Teoría Económica. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Económica. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Area de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento al que está adscrita: Medicina Preventiva y Salud Pública. Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Medicina Preventiva. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Area de conocimiento: «Pintura». Departamento al que está adscrita: En constitución según Real Decreto 2360/1984. Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Pintura III. Desarrollo de la cre Actividad pictórica sobre la base del color y la composición. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Area de conocimiento: «Patología Animal». Departamento al que está adscrita: Microbiología e Inmunología. Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Microbiología e Inmunología Veterinarias. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Area de conocimiento: «Prehistoria». Departamento al que está adscrita: Prehistoria. Facultad de Geografía e Historia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Calcolítico y Edad de Bronce en la Península Ibérica. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Area de conocimiento: «Producción Animal». Departamento al que está adscrita: Agricultura y Economía Agraria. Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Economía Agraria. Investigación en el mismo campo. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Area de conocimiento: «Producción Animal». Departamento al que está adscrita: Producción Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Producción Animal y Etnología. Investigación en el mismo campo. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Area de conocimiento: «Radiología y Medicina Física». Departamento al que está adscrita: Física Médica. Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Física Médica. Clase de convocatoria: Concurso. Número de Plazas: dos.

21. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Sociología. Clase de convocatoria: Concurso.

22. Area de conocimiento: «Toxicología y Legislación Sanitaria». Departamento al que está adscrita: Medicina Legal. Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación de Medicina Legal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

## Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

1. Area de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento al que está adscrita: En constitución según Real Decreto 2360/1984. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Política de Producto y Técnicas de Venta. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento al que está adscrita: En constitución según Real Decreto 2360/1984. Escuela Universitaria del Profesor de EGB «Pablo Montesinos». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la lengua francesa: Docencia y tutoría de las prácticas docentes. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: En constitución según Real Decreto 2360/1984. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Política Económica (Fines y medios). Clase de convocatoria: Concurso.

4. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: En constitución según

Real Decreto 2360/1984. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad (Introducción). Clase de convocatoria: Concurso.

5. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: En constitución según Real Decreto 2360/1984. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Estadística. Inferencia y Decisión Empresarial. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

6. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: En constitución según Real Decreto 2360/1984. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad Financiera y de Sociedades. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: En constitución según Real Decreto 2360/1984. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad de Costes. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: En constitución según

Real Decreto 2360/1984. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Económica; Introducción y Microeconomía y Macroeconomía. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

9. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: En constitución según Real Decreto 2360/1984. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Economía de la Empresa (Organización y Administración). Clase de convocatoria: Concurso.

10. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: En constitución según Real Decreto 2360/1984. Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Pablo Montesino». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Educación para la formación del Profesorado de EGB. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: En constitución según Real Decreto 2360/1984. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología de la Empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

## ANEXO II

UNIVERSIDAD .....

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	.....
Área de conocimiento .....	.....
Departamento .....	.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	.....
Fecha de convocatoria .....	(«BOE» de .....
Clase de convocatoria: Concurso ordinario <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de nacimiento	
.....		.....		Número DNI	
.....		.....		.....	
Domicilio			Teléfono		
.....			.....		
Municipio		Código postal		Provincia	
.....		.....		.....	
Caso de ser funcionario público de Carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
.....		.....		N.º Registro Personal	
.....		.....		.....	
Situación { Activo <input type="checkbox"/>					
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....					



IV. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

V. TRABAJOS CIENTIFICOS PUBLICADOS (En revistas españolas o extranjeras)

VI. LIBROS Y MONOGRAFIAS		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. OTRAS PUBLICACIONES

--

IX. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

VIII. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

X. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)

--

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XI. PATENTES	
1.	.....
2.	.....
3.	.....
4.	.....

XII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)	

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)	

XIV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)	

XV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XVI. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVII. OTROS MERITOS

**18841** *RESOLUCION de 19 de junio de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca, a libre designación entre funcionarios, puesto de trabajo vacante.*

De acuerdo con el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria decimoprimeras de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública, este Rectorado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se indica, cuyas características son las siguientes:

Puesto: Jefe del Servicio de Intervención y Auditoría.

Localidad: Badajoz.

Nivel: 26.

Requisitos: Funcionarios pertenecientes al grupo A o B. Conocimientos y experiencia de fiscalización e intervención.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura. Universidad de Extremadura. Avenida de Elvas, sin número, 06071-Badajoz.

Estas solicitudes expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar, siendo obligatorio consignar los siguientes:

- a) Nombre y apellidos.
- b) Fecha de nacimiento.
- c) Número del documento nacional de identidad.
- d) Domicilio y teléfono.
- e) Cuerpo al que pertenece.
- f) Número de Registro de Personal.
- g) Destino actual.
- h) Título o títulos académicos.
- i) Puesto de trabajo que actualmente ocupa en la Administración y anteriores desempeñados.

j) Antigüedad en la Escala o Cuerpo en el que actualmente está integrado.

La oferta podrá declararse desierta.

Badajoz, 19 de junio de 1986.-El Rector, A. Sánchez Misiego.

**18842** *RESOLUCION de 24 de junio de 1986, de la Universidad Complutense, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que en anexo se relaciona, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Gerente general de la Universidad Complutense de Madrid.

Los funcionarios deberán acreditar cualquier mérito o circunstancia que deseen hacer constar.

Madrid, 24 de junio de 1986.-El Rector, Amador Schüller Pérez.

**ANEXO QUE SE CITA**

Universidad Complutense de Madrid

*Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación*

Puesto: Jefe de Biblioteca. Nivel 21. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A. Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).